



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
792
FECHA
14/08/2014
ROL S.I.I
3206-44

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 7847 de fecha 12/05/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2138 de fecha 14/07/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 1454-01-2014 de fecha 14/07/2014

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino LOS PABLOS
 N° 1800 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM2 ZHE1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
CENTRO COMERCIAL ESPACIO LOS PABLOS LTDA		76206138-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MORA SOTOMAYOR ABELARDO ALFONSO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
GONZALEZ Y RENDEL LTDA		77679880-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
GONZALEZ MARTINEZ JOSELIN PABLO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	-----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE	CASTRO PEZOA RAMIRO	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C3	9,63	Supermercado	1.507.702
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	G3	188,55	Supermercado	21.082.153
<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			198,18		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				22.589.854		
PRESUPUESTO				572.882.342		
CAMBIO DE DESTINO				54.734		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	6.067.671		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	1.820.301		
DESCUENTO 50%			(-)			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4314379	(-)	30.738		
TOTAL A PAGAR				4.216.632		
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4345168	FECHA	28/07/2014	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	5597,87	M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.		
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
6	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.		
7	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
8	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.		
9	Para la obtención de patente debe solicitar aprobación del Concejo Municipal.		
10	La obtención de patente debe cumplir con Art. 153 de la Ley de Alcoholes (referente al distanciamiento mínimo que deben cumplir estos locales respecto de los establecimientos de equipamiento comunitario).		
11	Cuenta con Informe Favorable, emitido por el Revisor Independiente de Calculo Sr. Jorge Shejade Abusleme.		
12	Aprueba Obra Menor, consistente en habilitación de Supermercado , correspondiente a 4.112,16 m2		
13	Aprueba Obra Menor, correspondiente a ampliación con destino de Supermercado en 198,18 m2 en 2 pisos (9,63 m2 en 1º nivel y 188.55 m2 en 2º) y disminución de 100,00 m2 en 2º nivel. Enterando un total construido de 5.597,87 m2 en 2 pisos (5.409,32 m2 en 1º nivel y 188.55 m2 en 2º).		
14	El local destinado a Supermercado posee Certificado de Número Nº 883 de fecha 10/07/2014, que asigna numeración por LOS PABLOS Nº 1880.		

CBL



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)